

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 224 de 2010 que se sigue en este Juzgado de lo social, a instancias de don Khalid Tajjar, contra la empresa “Ferrallas Jaioxa, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del demandante don Khalid Tajjar.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la mercantil ejecutada “Ferrallas Jaioxa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20/11)